



Gobierno de Guatemala

Ministerio de Energía y Minas

**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO
DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA**

Artículo 10, numeral 15, Ley de Acceso a la Información Pública

REGLON 472 TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS E INSTITUCIONES INTERNACIONALES 1/

AÑO 2015

30/06/2015

MES	NOMBRE DEL ORGANISMO INTERNACIONAL	DESCRIPCION	
ENERO	No se registraron gastos en concepto de transferencias		
FEBRERO	ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA DE ENERGÍA (OLADE)	La Organización es un organismo de cooperación, coordinación y asesoría, con personería jurídica propia, que tiene como propósito fundamental la integración, protección, conservación racional aprovechamiento, comercialización y defensa de los recursos energéticos de la Región, recauda las contribuciones de los Estados Miembros y administrar el patrimonio de la Organización. (Cuota año 2014)	Q220,440.49
MARZO	No se registraron gastos en concepto de transferencias		
ABRIL	ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA DE ENERGÍA (OLADE)	Pago de complemento de diferencial cambiario por pago de contribución del presupuesto de la Organización Latinoamericana de Energía, correspondiente al año 2014	Q684.00
MAYO	ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (OIEA)	Decreto Numero 53-75 El Congreso de la Republica de Guatemala: Con fecha 21 de noviembre de 1973, el Gobierno de la Republica suscribió el Acuerdo Suplementario sobre la prestación de Asistencia Técnica por el Organismo Internacional de Energía Atómica al Gobierno de Guatemala, cuyo objetivo es alentar el intercambio de información científica y técnica en materia de utilización de la Energía Atómica. (Cuota parcial año 2015)	Q473,000.00
JUNIO	No se registraron gastos en concepto de transferencias		
Total			Q694,124.49

1/ Contempla egresos por cuotas a organizaciones o instituciones internacionales no centroamericanas, por ser socios u otros motivos (membresías)

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
JEFATURA
DEPARTAMENTO
FINANCIERO
DIRECCION
SUPERIOR MEM
Aracón Castillo
GUATEMALA, C.A. DEPARTAMENTO FINANCIERO